

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/018/2009

24 de junio de 2009

AU 166/09

Temor por la seguridad

COLOMBIA

José Goyes Santacruz (h.)

Marta Lucía Cucuñame (m.)

Su familia

Dirigentes de las comunidades indígenas del norte del departamento del Cauca

La familia de un dirigente indígena que lucha por el derecho a la tierra en el departamento sudoccidental del Cauca ha recibido una amenaza de muerte. Otros dirigentes indígenas de la región se encuentran también en grave peligro y varios de ellos han sido víctima de homicidios.

El 16 de junio, Marta Lucía Cucuñame recibió una llamada telefónica amenazadora de un hombre que le advirtió: “Cuide muy bien a sus hijos que les van a hacer daño”. El compañero sentimental de Marta, José Goyes Santacruz, es un dirigente indígena que representa a los grupos indígenas de la reserva de Honduras, en el norte del Cauca. Es miembro también del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), organización de defensa de los derechos de los indígenas.

Dicha llamada telefónica es la última de una serie de amenazas dirigidas contra José Goyes Santacruz y su familia.

En 2007, unos hombres armados amenazaron a José Goyes Santacruz en su domicilio de Morales, municipio de departamento del Cauca.

El 5 de junio de 2008, otros hombres armados le dispararon y hirieron cuando se dirigía a su casa. Tras este incidente, una organización de derechos humanos proporcionó refugio a su familia en otra ciudad.

El 17 de abril de 2009, en la ciudad donde la familia se encontraba escondida, dos hombres a bordo de una motocicleta efectuaron varios disparos cuando Marta Lucía Cucuñame volvía de recoger a su hijo en la escuela. El 20 de abril, a la entrada del edificio donde se alojaba la familia, se encontró una nota que decía: “Agradescan sapos ifueputas que todo nos salio mal el viernes 17 pero los asustamos la prosima se ara realidad [sic]”.

José Goyes Santacruz representa a grupos indígenas del norte del Cauca. En 1999 se dictó el Decreto 982 para facilitar que estas comunidades pudieran reivindicar el derecho a la tierra y otros derechos. José Goyes Santacruz fue uno de sus representantes en las negociaciones sobre dicho decreto.

El 18 de mayo de 2009 mataron al dirigente indígena Robert de Jesús Guacheta en el municipio de Morales. Este dirigente luchaba también por el derecho a la tierra de las comunidades indígenas del norte del Cauca.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Colombia, numerosas comunidades indígenas y afrodescendientes que tratan de asegurarse la propiedad de unas tierras donde llevan viviendo muchos años han sido víctima en repetidas ocasiones de amenazas y homicidios a manos de paramilitares que actúan por su cuenta o en connivencia con las fuerzas de seguridad. Las fuerzas guerrilleras han matado también a numerosos dirigentes indígenas a los que reprochaban haber intentado que los grupos armados respetaran el derecho de sus comunidades a no intervenir en el conflicto. A pesar de las leyes aprobadas para facilitar que estas comunidades pudieran reivindicar sus derechos, sus

tierras han sido ocupadas a menudo por paramilitares o grupos guerrilleros durante el largo conflicto armado interno que vive el país. El conflicto es una “tapadera” muy útil para quienes desean explotar unas tierras en las que abundan los recursos naturales y se cometen a menudo violaciones de derechos humanos.

ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Marta Lucía Cucuñame, José Goyes Santacruz y su familia, que han recibido varias amenazas de muerte, la última el 16 de junio;
- instando a las autoridades a que procuren adoptar todas las medidas que estas personas y otros dirigentes indígenas del norte del Cauca consideren oportunas para garantizar su seguridad;
- pidiéndoles que ordenen la apertura de investigaciones completas e imparciales sobre las amenazas formuladas contra Marta Lucía Cucuñame, José Goyes Santacruz y su familia, hagan públicos los resultados y lleven a los responsables ante la justicia;
- recordando a las autoridades que sus obligaciones con las personas que defienden los derechos humanos están consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, en las resoluciones sobre los “Defensores de los Derechos Humanos en las Américas” adoptadas por la Organización de los Estados Americanos y en numerosas recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas;

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Colombia

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
Bogotá (Colombia)

Fax: +57 1 337 5890

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe / Dear President Uribe

Gobernador del Departamento del Cauca

Sr. Guillermo Alberto González Mosquera
Gobernador del Cauca
Calle 4 Carrera 6 Esquina, Popayán
Cauca (Colombia)

Fax: +57 2 8243597

Tratamiento: Sr. Gobernador González / Dear Governor González

Fiscal General de la Nación

Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4
Bogotá (Colombia)

Fax: +57 1 570 2000 (un mensaje en español pedirá que se teclee la extensión 2017)

Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal / Dear Mr Iguarán

COPIA:

Organización No Gubernamental de Derechos Humanos

NOMADESC
Kr 4 No. 4-43 oficina 201A Barrio el Peñón
Santiago de Cali, Valle del Cauca (Colombia)

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de agosto de 2009.